

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 1438-C.
Ingreso Folio : 109 del 24/02/2015.-

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9312 / 19.-

NOMBRE : GREGORIO TERRAZA VILCA.
R.U.T. : 6.438.878-9.
A REALIZAR EN : CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA, PATIO 6, SECCION 4, SITIO N° 20.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (MAUSOLEO FAMILIAR)
ARQUITECTO : MARCO ANTONIO DIAZ MEZA

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 477.750.-

DERECHOS A CANCELAR 1,0% \$ 4.778.-

CANCELÓ EN BOLETÍN N° 4285699 DE FECHA 15/04/2015, POR UN VALOR DE \$ 4.778.-

Descripción de Permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 3.00 metros cuadrados (1.0 metro de frente por 3.00 metros de fondo) ubicado en el patio N°6, lactantes, sección 4, sitio 20 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 08 de fecha 23/02/2015, emitido por el SERMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0110 de fecha 23/01/2015 que autoriza la construcción del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 477.750.-

Derechos. 1% : \$ 4.778.-

ARICA,

20 ABR 2015



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/CJC/cfv.